

El Empresario Reparto de utilidades, derecho de trabajadores El Empresario Tomás Natividad, presidente de la Comisión Nacional en la Confederación Patronal de la República Mexicana aclaró que todos los patrones, por ley, cuentan con 60 días para realizar el pago de las utilidades a sus empleados; ello a partir de la ...¿Cuándo deben pagarte las utilidades? El debate reparto de utilidades obligatorio para empresas: stps El Semanario Sin Límites STPS exhorta a empresas a repartir utilidades en tiempo y forma SDP Noticias Tribuna de San Luis los 23 artículos informativos »

Leer más: [patrones IMSS: Google Noticias](#)